EXPTE. D- 4206 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL HONORABLE SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°: Estudiantes de cuarto grado del ciclo primario de todos los establecimientos educativos de la provincia de Buenos Aires realizarán un acto de "Promesa de Cuidado y Protección Ambiental" los días 5 de junio de cada año o el siguiente día hábil si aquel no lo fuera.

Artículo 2°: La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3°: La modalidad en que se llevará a cabo el acto de "Promesa de Cuidado y Protección Ambiental" será definida por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 4°: De forma

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Medio Ambiente es un día para que todos se apropien de la naturaleza que les rodea y participen activamente en la protección de la Tierra.

El presente proyecto de Ley que se somete a estudio y posterior aprobación tiene por objeto que todos aquellos niños y niñas que se encuentren cursando el cuarto grado del ciclo primario puedan realizar un acto mediante el cual prometan el cuidado y protección ambiental, porque no hay dudas de que los más jóvenes son los verdaderos guardianes del planeta. Incentivar estos valores y principios desde la infancia sólo tiene como consecuencia sociedades más justas, armónicas y resilientes.

La grave crisis climática y la advertencia de los científicos del posible colapso ambiental y el punto de no retorno, hace indispensable un cambio de paradigma y la reconexión del ser humano con el resto de los seres vivos y con la Madre Tierra.

En esta transformación profunda, los más pequeños nos demuestran cada día la necesidad de revisar y revertir el modelo de vida vigente en pos de que el planeta sea sostenible y que las futuras generaciones tengan derecho a su goce. En este sentido, la escuela se posiciona como un espacio clave para empoderar a los jóvenes en el cuidado ambiental y avanzar en la transformación de un paradigma acabado por sus propias contradicciones.

No hay dudas de que existe una necesidad imperiosa de virar hacia una matriz de crecimiento basada en el desarrollo sostenible.

En el convencimiento de que es necesario trabajar desde distintos ámbitos para concientizar sobre el medio ambiente y lograr un mundo libre de contaminantes peligrosos que ponen en riesgo el aire, la tierra, los ríos, lagos y

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

océanos, en definitiva, a nosotros mismos y a nuestro futuro, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.